Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y a la Cámara de Diputados de la Nación, la imprescindible necesidad de aclarar a la ciudadanía los motivos por los que transfirió a la Fundación "Proyecto Sur" fondos presupuestarios por la suma de pesos quinientos cuarenta mil ($ 540.000), en el marco del Programa Nacional "ASOMA" destinado a asistir las necesidades críticas de la tercera edad.

Artículo 2°.- Que solicita información acerca de los parámetros de solución y capacidad técnica registrados en la mencionada Fundación, para el gerenciamiento de dicho programa.

Artículo 3°.- Que solicita se informe a esta Legislatura, cuántos subsidios institucionales se otorgaron en el transcurso del corriente año a la Provincia de Río Negro, a qué instituciones y por qué monto.

Artículo 4°.- Que solicita a los Diputados Nacionales de Río Negro intervengan, a los efectos de la presente comunicación, en la investigación correspondiente, si fuera necesario.

Artículo 5°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 4/1996